

REF.: Aprueba adjudicación de
"Seguros contra Incendios para
Establecimientos de la Comuna".

DECRETO: N.º 1648

COIHUECO, 13 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 1422 del 31 de Marzo de 2011 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°28 del que evalúa Ofertas.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-36-LE11** de "Seguros contra Incendios para escuela Establecimientos de la Comuna" a Oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A RUT: 96,683,120-0
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 2.682.137.-Mas Impuestos.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

[Signature]
UZG/GPV/LNGI.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

[Signature]

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 28

En Coihueco a 12 de Abril de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-36-LE11 de fecha 08 de Abril de 2011 denominada “Seguros contra Incendios para, Establecimientos de la Comuna”, comisión integrada por:


Urika Zuñiga Gamonal
Gustavo Palacios Vergara
Luis Navarrete Gonzales

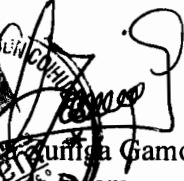
Jefa de Daem
Funcionario de Finanzas Daem.
Encargado Adquisiciones Daem

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente “Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A”, por un monto de \$ 2.682.137. Mas Impuestos- , ya que en licitación pública se recibieron 2 ofertas de las cuales en calidad técnica se evaluó prima neta anual y Deducibles, en este ámbito la que ofrece mejor prima anual es Cia. Penta Security con 124,16 UF y Juan Carlos Wienecke ofrece una prima anual neta de 110.47 UF habiendo una diferencia de 13,69 UF. En Deducibles las dos ofertas empatan ofreciendo 10 UF, cabe señalar que las oficina de atención directa de Penta Security se encuentra en Chillan, y la oficina de don Juan Carlos Wienecke se encuentra en Santiago, con intermediación de Seguros BCI de la ciudad de Chillan

En experiencia obtienen mayor puntaje la oferta de Penta Security ya que tiene experiencia satisfactoria con el Departamento de educación y con otras Instituciones.

Según los porcentajes en criterio de evaluación, la oferta más conveniente es la presentada por Compañía de Seguros generales Penta Security ya que si bien no es la más económica presenta una mejor oferta técnica y experiencia obteniendo un 90 % de puntuación.


Luis Navarrete Gonzales
Encargado Adquisiciones Daem


Urika Zuñiga Gamonal
Jefa de Daem



Gustavo Palacios Vergara
Funcionario Finanzas Daem